

## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 318 de 2020 Senado, 203 de 2019 Cámara: *“Por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”*, el cual quedará así:

**Artículo nuevo.** Con el fin de fomentar la orientación socio-ocupacional de los jóvenes rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Educación en coordinación con las entidades territoriales en el término de un (1) año a partir de la vigencia de la presente ley, establecerán estrategias dirigidas a la permanencia y el retorno de los jóvenes al campo, con el fin de que la realización del proyecto de vida de los jóvenes en el campo sea una prioridad en nuestro país. Asimismo, generarán acciones orientadas a fortalecer la cultura del emprendimiento y asociatividad en el campo.

**CARLOS EDUARDO GUEVARA**  
Senador de la República  
Partido MIRA

**AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS**  
Senadora de la República  
Partido MIRA

**ANA PAOLA AGUDELO**  
Senadora de la República  
Partido MIRA

**IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido MIRA